



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 10:05 (diez horas con cinco minutos) del día 29 (veintinueve) de Noviembre del año 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Ingeniero Jorge Campos Aguilar en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico, y los regidores, Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadano Roberto Flores Ochoa, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra, Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Licenciada Fabiola Candelario Morales y Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez, y en la Secretaría General el Abogado Arturo Fernández Ramírez, a efecto de celebrar sesión **extraordinaria** de Ayuntamiento y al estar presentes 11 (once) de los 11 (once) integrantes del pleno del Ayuntamiento, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, pone a consideración del pleno el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.-** Análisis y en su caso aprobación para que el municipio de Sayula, Jalisco, suscriba el Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco a fin de que se le asignen y transfieran las cantidades que le correspondan para el proyecto del "Centro Cultural El Páramo", dentro del Programa Federal denominado PAICE (Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados) 2016 dos mil dieciséis. * **Punto Número Tres.-** Clausura. Sometido a votación dicho orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su **desahogo** como sigue: * **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **Punto Número Dos.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **autoriza por unanimidad** la firma del **Convenio** con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Cultura o la dependencia que corresponda, con el fin de que se asigne y transfiera a nuestro municipio de Sayula, Jalisco, la cantidad de cantidad de \$1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M. N.) para el proyecto del "Centro Cultural El Páramo", el cual fue presentado y autorizado en el programa Federal PAICE (Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados) 2016 dos mil dieciséis, con un monto total de \$4'600,000.00 (cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M. N.), con aportación tripartita: el Gobierno Federal aportará la cantidad de \$2'300,000.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100 M. N.); el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Cultura de Jalisco, aportará \$1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M. N.); y el Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco; aportará \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M. N.), por lo que se faculta al Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, al Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, al Secretario General Abogado Arturo Fernández Ramírez y/o a cualquier otro funcionario que se requiera, para que en representación de este Ayuntamiento comparezcan a la firma del citado convenio a fin de que se asignen y se transfieran al Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco, la cantidad antes precisada. Así mismo, se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado, a este Gobierno Municipal, conforme al Convenio que se suscriba y se instruye a la



Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "CONCEPCIÓN FIGUEROA ZÚÑIGA" written vertically.



Encargada de la Hacienda Municipal para que erogue conforme al destino determinado y para tal efecto, deberá crearse una cuenta bancaria especial para la recepción de los recursos asignados por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal. De igual forma, se autoriza para que en caso de que los recursos estatales no se ejerzan o que se desvíen por parte de este municipio, incluyendo los rendimientos que estos llegaran a generar, sean devueltos sin mayor trámite al Gobierno del Estado de Jalisco y en caso de no hacerlo, se autoriza que estos recursos sean descontados de las participaciones que se reciben a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, informa que este punto de acuerdo es parte del seguimiento que se le ha venido dando al proyecto de la Ruta Cultural a través del cual se tiene contemplado construir el "Centro Cultural El Páramo", lo que vendrá a fortalecer la cultura y el turismo en el municipio y en toda la región, de ahí la importancia del convenio cuya firma y celebración aquí ha sido autorizado. *** Punto Número Tres.**- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 29 veintinueve de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis. ----- CONSTE.



SECRETARIA GENERAL

CONCEPCION FIGUEROA DE A.

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large circular stamp and several illegible signatures.